

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITO: Absolución de reclamo.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE.

Vilma APAZA MAQUERA identificado con DNI Nro. 40670398, domiciliado en el Jr. Alfonso Ugarte Nro. 768, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Departamento de Puno; en mi condición de docente nombrado de la jurisdicción de la UGEL, que usted dirige; me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITOS PARA DIRECTIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA II ETAPA; indico que:

PRIMERO: según los criterios de calificación de expedientes para el cargo que postulo; en la normatividad vigente RVM N° 00147-2023-MINEDU. En el criterio de ESCALA MAGISTERIAL no me corresponde el puntaje que me han asignado.

SEGUNDO: Respecto criterio de EXPERIENCIA de la misma forma no me corresponde el puntaje asignado.

Por lo cual solicito se me absuelva el reclamo por las incompatibilidades con las normas vigente para tal proceso.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, acceder a mi petición por ser justo y legal.

Ilave, 21 de octubre del 2024.



Prof. Vilma APAZA MAQUERA
DNI. N° 40670398